

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Carta abierta, de D. Angel Grande.—Universidad Central. Concursos de ascenso y traslado de Octubre de 1912.—Junta provincial (Sesión).—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Anuncios.

Carta abierta.

Sr. Maestro de..... Azuzao.

Muy señor mío y *excelentísimo* compañero: Si a mí se dirige usted, si yo soy el «Maestro de.....», le agradezco sus consejos por la bella *intensión* que encierran. Veo que está usted muy al detalle de los datos biográficos de su *Señor*, lo cual celebro muy de veras; pero la verdad, ese lenguaje, ese estilo periodístico de su tan jactanciosa como encomiástica carta se parece como un huevo a otro huevo, al autor de «Sr. Gobernador, se impone su intervención»; mas ahora, ya que en LA BANDERA y *El Magisterio Toledano* se la han «diñao» a usted, no se puede figurar la inmensa *satisfacción* que he experimentado al ver que hay pensamientos que convergen hasta en ese *dificilísimo* punto, esto es, que han descubierto al *trifinus melancólico* a los autores que se parecen a uno mismo.

Se necesita cinismo, endiosamiento, pedantería, etc., etc., para biografiarse uno a sí mismo, y se necesita rebajamiento de individuo, clase y especie para firmar lo que uno no piensa, ni sabe, ni dice; eso sí que es *descendimiento*, *servilismo*, *culebreo*, Sr. Maestro interino de..... Azuzao; usted sí que debe tener especial cuidado para no caer en ese «lazo» que tanto ahoga la dignidad y que tan *zarrandeado* por el lodo deja al sandio o Bartolo por que se deja cazar. ¡Luego se extraña usted de que yo llame borregos, mansurrones o pacientísimos a algunos Maestros! ¿Cómo quiere que llame a los que como usted proceden?

No quería gastar tiempo en tonterías; pero sólo por satisfacer la curiosidad del que la tenga, voy a compendiar en una sola la quintaesencia de la *murga faustiner* que nos ha soltado el apócrifo e íocito, Sr. Maestro interino de..... Azuzao.

¡Lagarto! ¡lagarto!, tengo que empezar por aquí porque me voy escamando. ¿De modo que toda esa tabarra de cuatro números de *El Eco* para hacer esa

tan efímera resonancia? ¿No ha encontrado usted más enjundia en su crasísima argumentación para sincerar a su Sr. Poncio pedagógico? ¿Se lo retribuye a usted bien?, porque con eso y conque ahora le diga «m'alegro de verte güeno», se ha divertido usted, camará.

Prepárese mejor, bastante mejor, para los ejercicios de una oposición libre, pues de lo contrario, le auguro se va usted a quedar sin plaza, aunque se la haya ofrecido el *azuzante*, por dos razones: una, porque no dice usted lógicamente nada, después de tanto escribir; y otra, porque se está usted creando una incompatibilidad llamada *amistad manifiesta*.

Bueno, vamos en serio (si es que puedo), porque si no esto se hace interminable.

Bien; en la 1.ª de abono del 20 de Agosto, se limitó usted a decirnos, entre otras cosas insulsas lo siguiente:

«Vengo leyendo con una pena inmensa los periódicos profesionales que por aquí padecemos»; pues no los lea usted, cacho tonto, y así se evita usted esa «pena» que padece, bobío; esos disgustos se evitan así, no leyéndolos. «Yo me pregunto con profunda amargura», ¡dale!, salimos de la «pena» y nos metemos por la calle de la «profunda amargura»; nada, que de seguir así, esto va a ser una especie de salve, por eso de «gimiendo y llorando». «¿Qué tenemos nosotros que ver con que dos o tres señores de la capital y un par de compañeros de la provincia profesen una enemistad tan grande al señor Inspector de la provincia?» Ninguna cosa tienen ustedes que ver, por cuya razón se «ha colao», se ha metido usted, monín, «en camisa de once varas». Si entre ellos hay amistad o enemistad, ¿a usted qué le importa?, allá ellos. Si tienen enemistad, ¿no se le ocurre a usted que será por alguna cosa? ¡pues estamos frescos con su *cacumen*!

«Llevo en Toledo desde que empezaron las vacaciones». Yo creía que desde que el Sr. Inspector vino a Toledo, más todavía, creo que también ha estado usted con él en Zaragoza, Lérida y Teruel, pues sabe usted tantas cosas de él, que a la verdad, me parecen ustedes «dos cuerpos en un saco», «y no dejo oír hablar de estas campañas», ¡hasta ahí pudiera llegar, señor usted!, pero vengamos a cuentas: ¿quién es usted para no dejar oír? Ese es un giro

bastante anfibiológico y..... atrevido, Sr. de *Azuzao*. Yo me hubiera expresado así: y todos los días oigo hablar, etc., etc.

«Tenga usted gran cuidado de no caer en el «lazo». ¡Alto ahí! ¿Usted se cree que yo soy algún «can» que se deja *azuzar* como usted para caer en el «lazo»? Sé nadar, compañero, y por eso me tiene sin cuidado eso de las «bragas».

«Voy a hablar a usted del Inspector», noticia fresca; «es un hombre», (en eso estoy), «joven», (lo he visto), «activo», (para algunas cosas), «y muy amante», (nadie le pregunta por su novia), «y celoso», (no sabía yo que gustaba de esa rabieta), «de su profesión», (eso es materia a discutir).

«Toda su familia pertenece al Magisterio público», sí señor, hasta mi compañera creo es pariente por sanguinidad, afinidad, «ingresó en el cuerpo», mal gusto, desgraciado del ser que entre en el vientre de otro; «mediante refida oposición.....», mal principio, ingresar a *mamporros* es para salir por id, «y en los cuatro años que lleva ejerciendo el cargo.....» cuatro provincias: Zaragoza, Lérida Tírruel y Toledo, lo cual prueba que ha recorrido mucho en poco tiempo, ¡por algo habrá sido! Ha recibido la Cruz de Alfonso XII, una Real orden de gracias y 500 pesetas, «mi envidia y enhorabuena por eso de las 500 del ala».

Vamos con la 2.^a de abono del 22.

En esta nos dice que ha «graduado la enseñanza» y celebrado «misiones», ¿quién lo duda?, ahora que la graduación y las misiones han resultado de más positivos efectos para el iniciador que para la enseñanza, según ya hemos demostrado.

«Y ahora voy con el desdichado (está bien) compañero de Nombela». Pero hombre Sr. Maestro de..... *Azuzao* ¿también estuvo usted en Escalona a curiosear lo que se opinó en aquella asamblea de enseñanza y educación? ¿o es que habla usted sólo por boca de algún atrevidillo reporter mal informado? ¡Vaya un «sabueso»! Sí señor, se reunieron once partidos y faltó, claro está, uno para doce; mas como lo que allí se hizo, en LA BANDERA y actas está, el que quiera saber algo más, a ellas le remito. Los Maestros allí reunidos y representados obraron como debieron obrar y acordaron lo que debieron acordar, pese a quien pese.

Y como allí no se faltó a nadie, y sí hubo un lapso de pluma en la redacción, se dieron las explicaciones necesarias que fueron admitidas, según consta en acta, y como personalmente el Sr. Maestro de Escalona en representación de los reunidos zanjó el lapso de redacción satisfactoriamente, creíamos haber terminado: pero no señor, a los primeros soplos invernales, apareció en la provincial *después de cuatro meses transcurridos* algo así como una represalia personal, que nunca debieran tener los fraternales pedagógicos, porque si allí hubo algún acto de indisciplina (que no lo hubo) el que por aludido se dió ¿por qué no impuso la corrección necesaria a raíz de la comisión de la falta? ¡Extraño proceder fué éste que a todos nos preocupa!

Y ya que está usted, Sr. de *Azuzao*, en el secreto, discurre mi pluma, no para usted, sino para los que nos lean.

En la sesión del 16 de Diciembre último (bien

explicado tiene esto el compañero de Escalona) al tener que informar en su expediente de premio, le vino de perlas al señor de las altas miras descender a la imposición de un correctivo, que tanto nos sorprendió a propios y extraños. Y claro, como sorprendió hasta a los señores de la provincial, arri-mó el ascua a la sardina, haciendo del *huésped* de Nombela, el panegírico más refinado de baja estofa, y naturalmente, tales cosas te dicen tal corazón te ponen, los señores de la provincial, creyeron a pie juntillas aquello que oían por boca del paternal pedagógico, pues haberle atribuido el más limpio reproche de apasionamiento, hubiera sido inferirle la más grave ofensa al *mirlo blanco* que por esta provincia nos canturrea.

Dos procedimientos honrosos y legales había tenido su señor técnico, para premiar y castigar: para premiar, haberlo hecho con la oportunidad que el caso requería, esto es, cuando tuvo conocimiento de la Mutualidad, y para castigar, cuando se cometió la falta, si es que ésta existía; pero no, se castigó y premió ¡caso insólito! en una misma sesión.

La Superioridad mandaba a la provincial informase en el expediente de premio al Maestro de Nombela ¡solamente informar!, pero aquí se adelantó el señor de altas miras y para que surtiese efectos su *intención benévola*, informó desfavorablemente con la secuela de la amonestación privada, importando de esa manera el que la Superioridad concediese la Real orden de gracias, toda vez que ya este Maestro estaba recompensado, *a fortiori*, con el mínimun de recompensa.

Esta es la verdad de los hechos y de la situación de los mismos: todo lo demás es «guayaba pura.»

Empieza la 3.^a de abono del 23 de Agosto.

Esta inicia su programa con el compañero de Nombela.

Le dice que éste «o está completamente engañado o deseoso de notoriedad, o sugestionado por personas que no le quieren bien, y me causa gran pena las consecuencias que forzosamente ha de producirle su tenacidad.» Sí, Sr. de..... *Azuzao*; le reconozco que estoy «completamente engañado», pues creyendo que los actos de *ciertos funcionarios* debieran traducirse como derivadas de las leyes, observo que en la práctica resultan todo lo contrario; «y deseoso de notoriedad» eso, Sr. de..... *Azuzao*, no va conmigo, va con él; por que Sr. de..... *Azuzao*, a la fuerza ahorcan, ¿si a usted le dan cuatro palos, profesionales sin merecerlos, se cruzaría de brazos o cerraría la boca por temor a que luego digan por qué chilla? Yo me defiende como sé defenderme, y el que me quiera oír que aplique el oído y el que no, que use algodón en rama, «o sugestionado por personas que no le quieran bien» esto también va con usted, Sr. de..... *Azuzao*, que creyendo, sin duda le van a proponer para el *Toisón de oro*, ciego y aciagamente se somete al poder-hinóptico de su Sr. *Azuzante*; yo tengo 38 años, y conciencia de mis actos y alguna experiencia del mundo para saber con quién me gasto los cuartos.

«Y me causa pena las consecuencias que forzosamente ha de producirle su temeridad», ¡qué miedo! parece que envuelve eso, algo así como una amenaza de persecución; pero..... vamos, la pluma no

se me ha caído de las manos, la pulsación sigue siendo la normal, las consecuencias, por consiguiente, no habrán de ser fatales, pues de lo contrario, desde la insinuación de esas «consecuencias», la consecuencia hubiera sido haberme metido en la cama, llamar al Médico, extender el brazo para una sangría, o estar viendo en perspectiva, allá, en Monjuich un cuadro tétrico, siniestro, oyendo al mismo tiempo: ¡apunten!, ¡fuego!... al grande suelo o... viceversa. Si no ocurre esto último, que es lo que más me preocupa, lo demás, Sr. de.... Azuzao, le puede a usted tener sin cuidado, que a mí me sucede dos cuartos de lo mismo.

Sigue diciendo: «La Junta provincial a propuesta del Inspector le dió las gracias como a los compañeros que se encontraban en igual caso.... y en el Consejo de Instrucción pública por oponerse el Inspector no prosperó la propuesta de recompensa, por entender porque con ella se colocaba a este compañero por encima de los demás del resto de España....»

No prosperó la propuesta de recompensa porque bien claro lo dice usted, porque se opuso el Sr. Inspector (única manera de estimular el fomento de las Mutualidades, ahora que éstas están en moda, según disposiciones superiores) con la oportunidad del correctivo (este es el premio de estímulo para aquellos que no sean santos de su devoción ¡viva la imparcialidad!), y con la sorpresa de la Junta y los trabajos de zapa en Madrid, ¡naturaca!, ¡cómo habían de prosperar, si todos los procedimientos se emplearon para eso!; pero si en vez de ser a mí a quien se le ocurrió establecer la Mutualidad, hubiera sido, pongo por ejemplo, a mi compañera, o a la de Añover de Tajo, o a usted, Sr. de.... Azuzao, entonces, ya variaba la cosa, otro hubiera sido el informe ¿no le parece a usted? ¡picara parcialidad, a cuánto nos arrastras!

Yo creía que usted y su señor amo sabían la Real orden de gracias por cuestiones de Mutualidad concedida (según Gaceta de Madrid del 12 de Septiembre de 1911) a los dignísimos compañeros de San Juan Despi (Barcelona) que se dieron en virtud de una comunicación de la Alcaldía de dicha localidad, en Real orden de 7 de Septiembre del 1911 (véase *El Magisterio Español* de 14 de Septiembre de dicho año, página 318); luego ya no era yo solo el que «pretendía colocarse por encima de los demás compañeros», serían, según teorías de la Inspección, esos compañeros de San Juan Despi; pues si a mí se me trataba de conceder esa gracia, era basándose en la comunicación de esta Alcaldía y en el derecho que se desprende de este axioma: «dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí.» Pero, claro, allí en Barcelona existía otro *funcionario técnico* y otro que no era D. Angel Grande, y, por eso, a aquellos compañeros muy dignos y beneméritos (por lo cual yo les felicito), se les concedió lo que en justicia, al parecer, se merecían. En fin, no quiero seguir más este punto porque creo que lo que acabo de exponer es un espejo cuya luna retrata bien de cuerpo entero las *altas miras* del «consejero amable» que escurre el bulto tras de bastidores.

Sigue después calificando de «tonterías» aquellas «tontas» denuncias que aparecieron el 20 de Abril último en estas columnas y supongo que le habrá

dado, también, idéntico calificativo a la «resaca» que apareció el 1.º de Septiembre.

Está bien; la única manera de desvirtuar la *gravedad* de esas «tonterías», es aderezarlas con el aperitivo de su gusto. En cuestión de gustos no hay nada escrito: unos tienen la conciencia profesional muy estrecha y.... otros muy elástica, aun cuando éstos sean fraternales pedagógicos, de los «padres educadores».

Los demás artículos, señores expreso y tácito, los escribo y escribiré porque como es mío el b.... lo amaneo por donde me da la realísima gana.

Eso del «programita como señuelo» le diré a usted que, si no le hacen falta esas cinco del «ala», a mí sí, y por eso pido lo que me hace falta, aunque sé que «contra el vicio de pedir, está la virtud de no dar».

El «programita» envuelve no «odio personal y de muerte a la Inspección» sino todo lo contrario, vida próspera y feliz, para que al mismo tiempo nos faciliten también ésta; queremos, en una palabra, una Inspección *decente, proba, culta, imparcial*, que reúna todas las bellas cualidades *morales y pedagógicas*, para que siendo nuestro espejo en lo moral y profesional, sea también orgullo, honra y prez del benemérito Magisterio español, y también queremos que todos los Maestros respondamos, como pájaros de un mismo nido, al prestigio, defensa y honorabilidad de todos y de cada uno de nosotros, para hacer más llevadera nuestra *cruz* en beneficio del engrandecimiento de nuestra querida Patria, eso es lo que ustedes debieron haber entendido en aquel artículo de «A ellos» y todo hubiera pasado como una seda; pero ¡como todo es según el color!....

Sí, Sr. de.... Azuzao, no vean en ese y otros artículos míos, más que el reflejo de unos buenos deseos a depurar, de limpiar las manchas que haya en nuestro cuerpo (Inspectores y Maestros), para merecer de propios y extraños la ojeada de respeto que por nuestra excelsa profesión de todos merecemos.

Yo hubiera agradecido que usted y el señor aludido, u otro cualquiera, me hubieran pedido una aclaración satisfactoria de la intención del artículo «A ellos», y con mucho gusto hubiera correspondido a darla, toda vez repito, que mi ánimo no fué herir susceptibilidades de nadie, al contrario, lo que envolvían esos términos (que cada cual los interpreta según su cristal) era una intención sana, regeneradora, recriminando en tesis general y según la Prensa, por amor de mis amores a tan pacientísimo como benemérito cuerpo, por salir de una vez para siempre, de la abyección en que vegetamos y aspirar el aura saturada de bienestar moral y material, que también como merecemos, necesitamos.

De lo demás que sigue en esta como en la 4.ª de abono, como apenas va nada conmigo, y de ello nada sé, lo que sea sonará. Yo no hago más que exponer lo que a mí afecta, con lo cual le estoy demostrando que como yo no voy tan de cerca de ese señor, no conozco tantos pormenores como usted. Lo único que yo debo decirle, es que leo la Prensa política y profesional que me conviene, porque creo que debo leerla y que hasta ahora los periódicos

profesionales que usted alude, esto es, LA BANDERA PROFESIONAL y El Magisterio Toledano por su campaña de higienización profesional, me merecen toda clase de consideraciones y, además, porque son los únicos profesionales de la provincia, por eso me gustan, me convienen y me deleitan, extrañándome muy mucho, que usted y su señor den tan malas pruebas de compañerismo, toda vez que habiendo dos órganos profesionales tengan que pedir hospitalidad a los extraños. Creo que el profesional debe evolucionar por la senda de lo profesional. Las huidas son todas sospechosas.

Hago punto final, advirtiéndole, que no estoy dispuesto a contender con usted y que, si así ahora lo he hecho, ha sido por rendir honores al que se oculta tras de bastidores, a quien le reto a romper los puntos sobre cualquier asunto doctrinal-pedagógico-social. Aunque parezca extemporánea esta misiva, no se crea así; debido es al compás de espera que he hecho para ver las circulares-misivas que se exteriorizaban, pero en virtud de que ha cesado la circulación, ahí van en ésta la contestación a las de abono. Más vale tarde que nunca.

Le estrecha su mano, como compañero, su afectísimo y seguro servidor el Maestro de Nombela,

ANGEL GRANDE.

Universidad Central.

Concurso de Ascenso y Traslado de Octubre de 1912, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

De conformidad con las reglas dictadas por Real orden de 31 de Marzo de 1911, para la aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 25 de Febrero anterior; con la orden aclaratoria de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 18 de Abril, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 50 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911; en cumplimiento del Real decreto de 15 de Abril de 1910, se anuncian, para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas en las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de este Distrito Universitario, que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas de niños con 625 pesetas.

Guadalajara: Establés, Mandayona y Escamilla.

Segovia: Arcones.

Toledo: Torralba de Oropesa.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Cuenca: Alconchel y Villaconejos.

Guadalajara: Vilhel de Mesa.

Segovia: Aldealengua de Pedraza.

CURSO DE TRASLADO

Escuelas de niños, con 625 pesetas.

Ciudad Real: Almadén (aux.)

Guadalajara: Campillo de Ranas (mixta) y Orea.

Segovia: Valleruela de Sepúlveda, y Urueñas.

Toledo: Nava de Ricomalillo.

Escuelas de niñas con 625 pesetas.

Ciudad Real: Guadalmeiz Chillón.

Cuenca: Valdemoro, Sierra y Zafra.

Guadalajara: Robledillo de Mobernando.

Madrid: Griñón.

Segovia: Cuevas de Provanco y Villaverde de Iscar.

Toledo: Cervera.

(Gaceta 14 Octubre.)

(Continuará)

Junta provincial de Instrucción pública.

En sesión del 8 del corriente celebrada en tercera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Gobernador D. Antonio González y con asistencia de los Sres. Reyes, Guerra, Ferrand, Martín y Alonso (Secretario), se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior; informar en sentido favorable los expedientes de clasificación de D.^a Filomena Saiz y D.^a Antonia Ranedo, Maestras de Toledo y de La Guardia; el de permuta de D. Tomás Villar y D. Gabriel Rivera, de Jerte (Cáceres) y San Bartolomé de las Abiertas; el de recompensa a propuesta por la Junta local de primera enseñanza en 1910 a D. Julio Martín Escalante y D.^a Fermina Soledad Gómez, de esta capital; el de D. Remigio Laín, de Yuncler, solicitando una Escuela de Carpio de Tajo; el de renuncia de D.^a Amparo Conde, de Torrecilla; y los de licencia de D.^a Desamparados Lárraga, de Noblejas, para cursar los estudios especiales de sordomudos y ciegos; de D. Angel Martín, de Parrillas, para el grado superior del Magisterio; de D.^a Micaela Pérez, de Camuñas, para asuntos particulares; y de don Manuel Cambeses, de Talavera de la Reina, por enfermo; y el de D.^a Petra de Andrés, solicitando nuevamente la rehabilitación.

Concedió licencia para oposiciones a D. Manuel L. Vázquez, sustituto de Alcañizo, y dejó sin efecto la petición de licencia por enfermo, de D. Antonio Lillo, de Talavera de la Reina, por haberse encargado de la Escuela.

Quedó enterada de que D.^a Juvencia Martín, interina de Casarrubios del Monte, se había reintegrado a su cargo; y se preguntase al Alcalde de Calera si D.^a Adelmira Cabredo se había encargado de su Escuela.

Contestar a D.^a Aurora Ulloa que había de esperarse la resolución del recurso del Ayuntamiento, sobre pago de alquileres y retribuciones; y al Alcalde de Ontígola, que dicho recurso no puede afectar al ingreso para pasivos de las retribuciones como dispone el artículo 1.^o de Real decreto del 2 de Diciembre de 1910, puesto que no recurrió contra dicha disposición.

Ordenar a la referida Sra. Ulloa, actual Maestra de El Viso, abone a su antecesora D.^a Victoria M. Carrasco, los gastos de material conforme a la instrucción 31 de la R. O. del 27 de Marzo de 1912.

Recomendar a la Junta local de primera enseñanza y Maestros de Navamorcuende procuren la mejor armonía y recíproca benevolencia en sus relaciones oficiales para bien de la enseñanza.

Aprobó la clausura de Escuelas en Tembleque y Navahermosa, por epidemia; y en Talavera de la Reina por higiene hasta el 16 de Septiembre.

Hacer constar su satisfacción por el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Villacañas creando una auxiliaría de carácter voluntario para cada una de las cuatro Escuelas nacionales, y se den las gracias a la Corporación y especialmente al Alcalde D. Julián Martín; y a D. Santiago Delgado, vecino de Cardiel, por un donativo de material de enseñanza a la Escuela nacional de dicha localidad.

Pasar a informe del Inspector la petición de transferencia de cantidades para material de la Escuela agregada a la Normal de Maestros, y la instancia de la Maestra de Polán en solicitud de subvención del Estado para material de enseñanza.

Quedar enterada de los informes de los señores Arquitecto e Inspector de Sanidad respecto a los locales para dos secciones de la Escuela de niños agregada a la Normal y autorizar a la presidencia para que cuando informe el Sr. Inspector de primera enseñanza, resuelva cuanto proceda para subsanar los defectos indicados.

Autorizar la instalación de la Escuela de Burguillos y la de Sonseca a cargo de D. Miguel Manzano, en los locales habilitados en vista del informe de la Inspección de primera enseñanza, y manifestar al Alcalde de Carriches que proporcione, si ya no lo hubiera hecho, local para la Escuela de niños.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección general declarando que se halla en la Orden del 17 de Julio último D.^a María del Sagrario Tejela, Maestra de Parrillas, para el ascenso al sueldo de 1.100 pesetas; que por estar en igualdad con la de Recas, D.^a Petra Bolonio, queda sin curso su instancia, y se pidan a dichas Maestras y a cuantos más se hallen en igual caso, (haber ascendido a 825 pesetas por el censo de población y tener oposiciones aprobadas) los títulos administrativos para diligenciar su ascenso con efecto desde 1.^o Abril de 1911.

Quedó enterada de haber concedido la sustitución a D.^a María del Carmen Rodríguez, Maestra de Campillo de la Jara y nombrado sustituta a doña Rafaela Mateo; de haberse admitido por presidencia la renuncia a D.^a Carmen Rodríguez Carreño, interina de Sección de Almoróx, y de haber ordenado visita extraordinaria de Inspección a los locales destinados a Escuelas en Villacañas, y se acordó informe también al Sr. Arquitecto provincial.

Contestar al Alcalde de Navalcán que hasta que informe la Inspección de primera enseñanza y se resuelva lo que proceda respecto de la casa de la Maestra, se abstenga de ejecutar acuerdo alguno del Ayuntamiento.

Que se traslade al Ilmo. Ayuntamiento de esta capital la comunicación de la Maestra de párvulos D.^a Esperanza Sánchez de Guzmán, y se excite su celo para que la proporcione cesa en condiciones o abone el alquiler.

Aprobar la lista número 20 de Maestras aspirantes a internadas.

Quedó enterada de una comunicación de la Inspección de primera enseñanza informando favorablemente respecto de los locales para las auxiliares voluntarias en Villacañas, y haberse acordado de la Escuela de niñas y las dos de niños de Ocaña con auxiliares de carácter voluntario.

A propuesta del Inspector de primera enseñanza

hecha en otra comunicación, se acordó gire visita extraordinaria a los Navalmorales y Alcabón sobre graduación de la enseñanza, y a Calzada de Oropesa con motivo de recompensar a la Maestra, preguntar al Alcalde de Torrijos si tiene establecida D. Eldiberto de Ipola, Escuela de primera enseñanza sin debida autorización, y rogar al Sr. Gobernador obligue al Ayuntamiento de Alcolea de Tajo al pago de la cantidad que adeuda a D. Angel Rincón por alquileres de casa.

Comentarios y noticias.

Grata visita.

Anteanoche fué honrada nuestra Redacción con la visita de tres cultos jóvenes, director y redactores del nuevo colega local *Zeta*, quienes, con una modestia, que mucho les honra, nos manifestaron los nobles propósitos que persiguen con la publicación de su ilustrado periódico, ofreciéndose además muy cortésmente a LA BANDERA PROFESIONAL.

Inutilidad es la única que podemos poner a disposición de nuestros nuevos compañeros; pero ésta así como la simpatía hacia tan culta revista, no se les ha de escasear en nuestra Redacción.

Reciban los citados jóvenes la felicitación más sincera y el deseo de que *Zeta* tenga una larga y próspera vida.

La estatua a Romanones.

Contra lo dicho por *El Magisterio Español*, de Madrid, y *La Orientación*, de Guadalajara, podemos afirmar que la inauguración de la estatua al decidido protector de los Maestros españoles, no tendrá lugar hasta el próximo Diciembre.

Como el importe de aquella prueba de reconocimiento fué satisfecho, por el Magisterio en general, creemos que con la anticipación necesaria de 20 días por lo menos, debe anunciarse en toda la Prensa para que las Asociaciones del Magisterio, tanto provinciales como de partido, puedan tomar acuerdos relacionados con dicho acto y nombrar Delegado que las represente.

El activo Sr. Vincenti, que figura en esa Comisión, se ocupará seguramente de cuanto apuntamos, y de algo más que tenga relación con el acto de descubrir la estatua del Conde de Romanones.

Rectorado Central.—Oposiciones a Escuelas de niñas.

En la *Gaceta* del día 15 del presente mes, se cita a las opositoras a Escuelas nacionales de vacantes en este Distrito Universitario, de la convocatoria en turno libre correspondiente al año actual, para comenzar el primer ejercicio por el orden alfabético inserto en la *Gaceta* del día 24 de Septiembre último, a las tres de la tarde del día 4 de Noviembre próximo, en el Paraninfo de la Universidad.

Las opositoras que no tengan completo el expediente procurarán que lo esté antes del día señalado para actuar.

Normal de Maestras.

En las últimas reválidas celebradas en dicho Centro, han sido aprobadas

Para Maestras elementales.

D.^a Consuelo Marquina Laviano.—D.^a Asunción Irigoyen Sarobe.—D.^a Aurelia Plaza Barcenilla.—D.^a Enriqueta Gallego Canel.—D.^a María del Pilar Torregrosa Rodríguez.—D.^a Concepción Gargallo Zurbano.—D.^a Concepción Martín Navarro.—D.^a Luisa Laguna Gálvez.—D.^a Angela Joglar Petri.—D.^a Marcelina Portillo Tembleque.—D.^a Ana Moreno Feliú.—D.^a Margarita Révet Dubosq.—D.^a María de la Consolación Santamaría Boronot.—D.^a Leonor Martín González.—D.^a Dolores Núñez Hernández.—D.^a Paz Aranz Mansilla.—D.^a Carmen Campos Fernández.

Para Maestras superiores.

D.^a Amelia Rodríguez Santamaría.—D.^a Ana Cortés Alonso.—D.^a Luisa Rodríguez Domingo.—D.^a Africa Fer-

nández Chinchilla.—D.^a María Asunción Calzada Castañeda.—D.^a Juliana Alvarez Castañeda Alvarez.—Doña María del Rosario Fuster Orts.—D.^a Emilia Altozano Castilla.—D.^a Ernestina Moreno Calleja.—D.^a Delfina Ortiz y Valiente.—D.^a María de los Dolores Torres Balbás.—D.^a Buenaventura Aguilar Gómez.—D.^a Emiliana López Brea.

Sobre descubiertos.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha manifestado que acaba de enviar al de Hacienda nota de los descubiertos de su departamento desde 1.º de Enero de 1902 hasta 31 de Diciembre de 1907 (lo posterior irá en ejercicios cerrados), a fin de que sean incluidos en el proyecto de presupuestos de liquidación que ha de leer en el Congreso de los Diputados el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Alba no recordaba bien los conceptos ni las cifras; pero me parece que son éstos:

Para pago de las atenciones de personal, Maestros, 900.000 pesetas.

Para construcción de los edificios-Escuelas con subvención solicitada ya, unas 560.000.

Para pago de dietas de oposiciones hasta fin del año actual, 200.000.

Para becas de alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a 100 pesetas cada una, 56.000.

Y para completar el pago de las atenciones de primera enseñanza en el presente año, 550.000 pesetas; 400.000 para personal y 150.000 para material.

Por cierto que la Prensa diaria ha dicho, equivocadamente, que estas 550.000 pesetas constituyen el aumento que va en el proyecto del presupuesto ordinario para 1913, cuando lo que se incluye es una cantidad bastante más respetable.

Al frente de sus destinos.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular a los Rectores de la Universidades literarias encargándoles la necesidad de que los Profesores y Maestros estén al frente de sus destinos, so pena de formación de expediente, y ha dicho también que no es exacto que piense en reducir el número de Escuelas Normales.

Fantochería y.... papeles.

Imagínate, lector, un endiosado petulante, que, ya de palabra o por escrito, se dirige a ciertos Maestros para que se reúnan y acuerden lo que él propone (*fantochería*).

Imagínate también a unos obedientes Maestros cumpliendo inmediatamente la orden, (papeles), y añade a esto, que se arma la gran polvareda contra un desdichado que solo estampó su firma en las cuartillas objeto de la protesta, y en cambio, al autor de aquéllas..... ni pío.

Añade a lo anterior que lo lees en un periódico con vistas a Pablo Iglesias, y comenta después lo que te dicte la razón.

Para otro número.

El exceso de original nos impide publicar unas cuartillas del culto Maestro D. Claudio Villar, de Santa Cruz, referentes a la Enseña de la Patria.

En el próximo número las publicaremos.

Notas de la Junta.

El Alcalde de Villacañas participa que ha sido nombrado para desempeñar una Auxiliaría de carácter voluntario de las Escuelas de dicho pueblo, D. Teodoro García Villanueva.

Se ordena a D. Gabriel Uriarte, Maestro de Robledo del Buey, a D.^a Julia Nieto, de Oreja, y a D.^a Inocenta T. Romero, de Navaltoril, remitan antes del próximo día 30 sus hojas de servicios y partidas de nacimiento, en caso de que este último documento no le hayan presentado en otra Junta provincial.

Nombramientos interinos hechos por la Junta provincial:

D.^a Capitolina Diñeiro, de Corral de Almaguer, D. Manuel Aguilar, de Quintanar de la Orden.

Ha vuelto a encargarse de su Escuela por haber terminado la licencia que disfrutaba, la Maestra de Torrico, D.^a Juana Herrero; cesando la sustituta D.^a Agueda Lorente.

Solicitan ser incluidos en lista de aspirantes a interinidades: D. Félix López Conejo; D. Perfecto Manzano; don Cándido Muncharaz; D. Manuel Ulla; D. Severiano Durán; D. Alfonso Vallejo; D. Francisco Sarmiento; don Cándido Cáceres y D. Eduardo Amor.

Han tomado posesión: La Maestra propietaria de Oreja (Ontigola), D.^a Julia Nieto, y la de Navaltoril, D.^a Inocenta T. Romero; y los interinos de Mora y Corral de Almaguer, D. Alvaro Benítez y D.^a Capitolina Diñeiro.

También se ha hecho cargo de su Escuela la Maestra de Calera, D.^a Adelmira Cabredo, que no pudo hacerlo por encontrarse enferma.

La Maestra de Almendral, D.^a Fuencisla Latre, solicita la sustitución por imposibilidad física.

Se ha remitido a todos los Maestros y Maestras de la provincia el folleto de *Mutualidad escolar*. La adquisición del mismo es obligatoria y su importe (0,15 pesetas) ha de justificarse con cargo al material.

Se remite a la Junta Central de pasivos: Certificación de los devengos ocurridos por retribuciones en los presupuestos municipales; ídem de las alteraciones ocurridas en las nóminas de Septiembre próximo pasado; relación certificada de los descuentos devengados en el tercer trimestre del presente año por aumento gradual; certificación de cese de D.^a Gregoria Sánchez, y D.^a Josefa María Sierra, Maestras jubiladas de Santa Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, respectivamente, y los expedientes de clasificación de D.^a Antonia Ranedo, Maestra jubilada de La Guardia y D.^a Filomena Sáiz, de Toledo.

Ídem a la Dirección general de primera enseñanza: Un cuadro resumen por partidos judiciales de los Maestros de cada categoría que existen en esta provincia pagados en todo o en parte por el Tesoro público: el expediente de permuta de los Maestros D. Gabriel Rivera, de San Bartolomé de las Abiertas, y D. Tomás Villar, de Jerte (Cáceres); el de licencia de D. Manuel Cambeses, de Talavera de la Reina; el de D. Remigio Laín, de Yuncles, solicitando fuera de concurso una Escuela de Carpio de T. jo; el de licencia de D.^a Micaela Pérez, de Camuñas, y los de ampliación de estudios de D.^a Desamparados Larraga, de Noblejas, y D. Angel Martín, de Parrillas.

Al Rectorado se remite la renuncia de la Maestra de Torrecilla, D.^a Amparo Conde.

En el *Boletín Oficial* del 8 del corriente se publica una convocatoria para los Maestros que aspiren a desempeñar interinamente Escuelas en esta provincia. El plazo para solicitar es de 15 días y los interesados presentarán sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de la Junta provincial.

Le ha sido concedida licencia para practicar oposiciones en el Rectorado de Oviedo al Maestro sustituto de Alcañizo, D. Manuel L. Vázquez.

Por la Junta Central de pasivos les ha sido concedida pensión de 178,88 pesetas anuales, a cada una de las hermanas D.^a Fe, D.^a Esperanza y D.^a Caridad Bermúdez Escobar, huérfanas de D.^a Cándida Escobar Portillo, Maestra que fué de Gálvez.

Los Maestros D. Ildefonso Rodríguez, de Los Navalmo-
rales, y D. Segundo C. Patiño, de Torrijos, participan
que en dichos pueblos existen colegios particulares que
están funcionando sin la debida autorización.

Se remite al *Boletín Oficial* para su inserción, una
circular participando a los Maestros la remisión del folleto
de *Mutualidad escolar*, y ordenando al mismo tiempo a
los Habilitados respectivos descuenten las cantidades
correspondientes y las giren al Habilitado del Ministerio
de Instrucción pública.

Le ha sido admitida la renuncia a D.^a Amparo Conde,
Maestra de Torrecilla.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

DALMÁU CARLES & COMP.-EDITORES-GERONA

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de cosas, por D. Angel Llorea y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para
tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de Ética, grado medio, por D. Sil-
vestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía,
9 pesetas docena.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A LA BREVEDAD

A Través de España, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal.—Excelente y muy original libro de lectura
en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por D. Juan B. Puig, libro moderno y original, único
en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de primera enseñanza.—Magnífica colección de trozos
literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

OBRAS RECIENTES Y ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, libro único en Europa, por D. Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

Celedonio Martín

Galle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500
páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se ven-
den al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con
plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los No-
vios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los
Vascos del siglo XIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magda-
lena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pa-
cífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués
de Saint Evrémont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticua-
rio, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	<u>Pesetas</u>		<u>Peseta</u>
<i>Eliseo Reclus</i> ..—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dínamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.